

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 599/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan M. Perera Suárez, don José A. Santana Santana, doña Josefa María Rodríguez Arencibia y doña María del Carmen Santana Santana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354200001759995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Trozo de terreno de secano y sembradura, situado donde dicen Tablero de Gonzalo, en la Montañeta de Tafira Alta, término municipal de esta ciudad, con una superficie de 5.303 metros cuadrados, y linda: Al norte, con terrenos de herederos de don Antonio Chil; al sur, con camino que conduce de Tafira a La Laja; al naciente, con terrenos de doña Reyes Manrique, y al poniente, con otra finca que fue de don Juan Perera Sosa. Tiene como accesorio una novena parte indivisa de un estanque de unos 150 metros cuadrados, situado junto a la finca.

Valor de tasación 6.500.000 pesetas.

Por medio del presente y para el caso de que no fueren habidos, se notifica a los demandados don José A. Santana Santana, doña Josefa María

Rodríguez Arencibia, don Juan M. Perera Suárez, y doña María del Carmen Santana Santana, y a los acreedores posteriores Caja Insular de Ahorros de Canarias, «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» y Tesorería General de la Seguridad Social.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—37.179.

LEÓN

Edicto

Doña María Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 28/1998, sobre expediente de amortización de letras de cambio por extravío, a instancia de don Francisco Sevilla Román, figurando como librador de las letras «Montesa Honda, Sociedad Anónima», y como lugar de pago la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de León, y referente a dos efectos cambiarios del siguiente tenor:

1. Nominal: 666.995 pesetas, librador «Montesa Honda, Sociedad Anónima», librado aceptante: Don Francisco Román Sevilla, con domicilio en avenida Facultad, 40, de León, y con vencimiento el 21 de enero de 1998.

2. Nominal: 6.641.580 pesetas, librador «Montesa Honda, Sociedad Anónima», librado aceptante: Don Francisco Román Sevilla, con domicilio en avenida Facultad, 40, de León, y con vencimiento el 14 de febrero de 1998.

Que por medio del presente se da traslado al tenedor de dichos efectos a fin de que pueda formular oposición al presente procedimiento en el plazo de un mes.

Y para que surta los efectos oportunos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en León a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria.—María del Pilar Sáez Gallego.—36.807.

LOJA

Edicto

Doña Ana María Herencia Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 290/1994, a instancias de «Caja Rural Provincial de Granada, S. C. A. C. L.», representada por el Procurador señor López-Cuervo Estévez, contra don Antonio García Chica y doña María Ruiz García, vecinos de Alhama de Granada, calle Alhama, 3, en los que proveído del día de la fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, a la misma hora del día 20 de octubre de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 19 de noviembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bienes objeto de remate

1. Suerte de tierra de erial pedriza en el partido de las Parideras, sito Hoyo del Mermal; término de Zafarraya, con una cabida de 6 fanegas o 3 hectáreas 75 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte y este, don Gregorio Porras Verdugo; sur, don Francisco Guerrero Ortigosa y otro, y oeste, el arroyo y don Juan Nieto Ortigosa. Inscrita al tomo 410, libro 23, folio 81, finca número 3.525, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alhama de Granada.

Tipo de valoración: 1.881.250 pesetas.

2. Pedazo de terreno, sito en el pago del Morrón, llamada la Isla, término de Zafarraya, de cuatro áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, el camino del Morrón; este, don Salvador Galeote Bolaños; sur, carretera de Loja a Torre del Mar, y oeste, don Rafael Ruiz Rodríguez. Inscrita al tomo 410, libro 23, folio 97, finca número 3.541, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alhama de Granada.

Tipo de valoración: 5.643.750 pesetas.

Dado en Loja a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Ana María Herencia Gil.—El Secretario.—36.835.

LLANES

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Llanes, al número 19/1998, y a instancias de don Antonio Díaz Cuesta, representado por el Procurador don Víctor García Tamés, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don José Cuesta Ruiz, nacido en el municipio de Ribadedeva el día 10 de julio de 1913, hijo de don Juan Cuesta Rugarcía y doña Engracia Ruiz Álvarez; casado con doña María de la Consolación Díaz Balmori, y de cuyo matrimonio nació una única hija, llamada doña María Josefa Cuesta Ruiz. Y habiendo participado activamente en la Guerra Civil Española, incorporándose a los denominados «maquis», en un tiroteo con la Guardia Civil fue herido y detenido e ingresado en el hospital de Oviedo, desapareciendo posteriormente sin que la familia, esposa e hija tengan conocimiento del citado señor y sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Llanes a 13 de mayo de 1998.—El Secretario.—37.214. 1.^a 15-7-1998